

MUNICIPIO DE PISAFLORES
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

	Año en cuestión (de Iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	58,463,305	60,406,929.97	62,218,331.5	64,029,733.03	0	0
A. Impuestos	351,184.00	476,400.77	493,074.80	509,748.83		
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00		
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00		
D. Derechos	1,129,062.00	1,191,314.68	1,233,010.69	1,274,706.70		
E. Productos	185,010.00	193,565.00	200,339.78	207,114.56		
F. Aprovechamientos	370,562.00	385,394.62	398,883.43	412,372.24		
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00		
H. Participaciones	56,427,487.00	58,160,254.90	59,893,022.80	61,625,790.70		
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00		
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00		
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00		
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	777,445,033	803,529,833.1	829,614,633.2	855,994,433.3	0	0
A. Aportaciones	77,744,503.00	80,352,983.10	82,961,463.20	85,559,943.30		
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00		
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00		
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	136,207,808	140,759,913.1	145,179,794.7	149,599,676.3	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3= 1 + 2)						

Nota: Para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las proyecciones y resultados que abarcarán un periodo de año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.

Gildardo M. C. T.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]